



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2011

Resol. H. N° 15 13 - 11

Expte. N° 4.541/11

VISTO:

El pedido formulado mediante nota N° 2222/11 por alumnas de Ciencias de la Educación, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "V Foro de Extensión Universitaria. Compromiso de la universidad pública en los actuales escenarios", realizado en la Universidad Nacional de Córdoba en Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, avala el pedido interpuesto por las estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante despacho N° 54 aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00) a cada una de las solicitantes, con imputación al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes;

Que habiendo realizado la actividad mencionada, las estudiantes solicitan el reintegro de los gastos efectuados, presentando cada una de ellas comprobantes respectivos debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 60/100 (\$ 482,60) a cada una, de las alumnas Marisol Inés MALDONADO DNI 31.338.356 y Valeria de los Angeles CASIMIRO DNI 29.645.324 y hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 10/100 (\$ 488,10) a la alumna María Elizabeth CABRERA DNI 31.020.590 en concepto de ayuda económica con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2011 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación) rubro "Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas y Otros".

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa